

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 12 FEB. 2001

VISTO y CONSIDERANDO que el señor Vicegobernador de la Provincia se ha trasladado el día 11 de Febrero a la Capital Federal, corresponde que la suscripta quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial hasta su regreso, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial.

Que por lo expuesto anteriormente, la Presidencia de la Legislatura queda a cargo del Vicepresidente 2º Legislador ASTESANO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día domingo 11 de Febrero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el señor Vicepresidente 2º Legislador Luis ASTESANO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

010 / 01